33

GM

GM Uruguay

General Motors Uruguay S.A.
Tel. 410 12 78 Fax 410 [illegible]
Gibellini 1174 Of. 201
Montevideo 11.200
Uruguay

Montevideo, 22 de Febrero de 2010

Por la presente Declaración confirmamos suficientemente a la firma Tema Automotores S.A., con domicilio en Avenida Artigas 996 esq. Cusmanich, Asunción, Paraguay, como Concesionario autorizado para vender nuestros productos, presentar ofertas, negociar y formalizar contratos, brindar servicios de asistencia técnica y posventas dentro de los parámetros establecidos por nosotros, para la provisión de vehículos "Chevrolet".

Asimismo Declaramos que por un período de cinco años habrá completa existencia de repuestos, de los productos "Chevrolet", a ser proveídos a través de nuestro concesionario, Tema Automotores S.A., garantizando su fabricación corriente, libres de adaptaciones no considerándose obsoletos a los efectos de sustituciones por tipos o series de fabricación más reciente.

Los equipos ofertados están amparados por una garantía técnica, sobre todo defecto de materiales o mal montaje, quedando excluidas roturas o desgastes prematuros debido a la mala aplicación o mantenimiento del equipo.

Se solicita certificación notarial

Atentamente

Por General Motors Uruguay S.A.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
STELLA MARIA VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

Pablo Ramos

Sandra Pereyra

Sigue el Papel Nota
Serie Ed N. 3350 6

S.A

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ed Nº 335069

34

ESC. GUSTAVO ALEJANDRO DI GENIO QUINTAS - 15401/7

GUSTAVO DI GENIO, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Sandra Mariela Pereyra y Pablo Ramos, uruguayos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 2.714.212-4 y 1.974.932-2 respectivamente, con igual domicilio que su representada, en sus calidades de mandatarios y en nombre y representación de **General Motors Uruguay S.A.**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 21 267822 0014, con domicilio en la calle Cebollatí número 1474 apartamento 301 de esta ciudad, personas de mi conocimiento, a quienes lei el documento precedente, y así lo otorgaron y firmaron por ante mí, solicitándome esta certificación. **II) i) GENERAL MOTORS URUGUAY S.A.** (antes MANATAN S.A.) (R.U.T. 21.267822.0014) es persona jurídica vigente, constituida el 20 de noviembre de 1992. Sus estatutos fueron aprobados el 16 de diciembre de 1992 por Resolución de la Inspección General de Hacienda, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1992 con el número 1747 del folio 15391 al folio 15399 del libro 3 de Estatutos y publicados en el Diario Oficial el 12 de abril de 1993 y en el Heraldo Capitalino el 8 de marzo de 1993. Por

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 1994 se resolvió reformar los estatutos cambiando la denominación de la sociedad por General Motors Uruguay S.A. Dicha reforma fue aprobada por dicha repartición el 10 de mayo de 1994, inscripta en el Registro relacionado el 3 de junio de 1994 con el número 1053 al folio 1978 del libro 1 de Estatutos y publicada en el Diario Oficial el 20 de junio de 1994 y en La Gaceta Comercial el 16 de junio de 1994. **ii)** Los señores Sandra Mariela Pereyra y Pablo Ramos, actuando conjuntamente, representan validamente a la sociedad y con facultades suficientes para actos como el que antecede en virtud de poder general de administración, afectación y disposición otorgado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 11 de enero de 2010 ante el Escribano Patricio Segundo Sala, debidamente legalizado y protocolizado el 19 de enero de 2010 por la Escribana Natalia Laprovítera, el cual se encuentra vigente a la fecha. **iii)** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, dicha sociedad comunicó su directorio al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 17 de diciembre de 2009 con el número 16.382. **III)** Se deja constancia que Sandra Pereyra votó en los dos últimos actos eleccionarios, según

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ed Nº 335070

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS

35

ESC. GUSTAVO ALEJANDRO DI GENIO QUINTAS - 15401/7

credencial que tengo a la vista y Pablo Ramos no votó en las últimas elecciones nacionales por encontrarse en el exterior, según se acredita con el certificado expedido por la Dirección Nacional de Migración el 11 de enero de 2010 con el número 201038948. **IV)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de febrero de dos mil diez.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA MARY [illegible]
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

$ 160,00
223233

OFICIAL
...ulo: ...
...orario: $ 865
...t. Not.: $ 160
...Gremial: $ ...

GUSTAVO DI GENIO QUINTAS
Escribano Público

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 21 LEY 17707
$836
000171

36

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GUSTAVO ALEJANDRO DI GENIO QUINTAS es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ed Número 335070 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asi mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de marzo de dos mil diez.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA MARY VERGARA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección Sección Legalizaciones

PODER JUDICIAL REGISTRO NOTARIAL DE LEGALIZACIONES

DES S.A

37

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : S

Actuación Nro. 18728 Recibo Nro. 520709

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en $vc. 1,5 en $ 150

Montevideo, 04/03/2010

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

Myrian Dos Santos
M.R.R.E.E.
Firma

38

Consulado General del Paraguay en Montevideo
República Oriental del Uruguay, certifica que la
firma que aparece en el presente documento dice:

MYRIAN DOS SANTOS

y guarda similitud con la obrante en el registro de
este Consulado, El Consulado General no se hace
responsable de términos y del contenido del
presente documento.

05 MAR. 2010

Nº de Orden: 2861
Nº de Arancel: 82-19
Derecho Percibido: 75 U$S

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
STELLA MARY YEGROS A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
Montevideo - Uruguay

Raúl A. Montiel Gastó
Cónsul General

MINISTERIO DE REL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento dice:

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
STELLA MARY YEGROS A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

RAÚL MONTIEL

y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
EXTRANJEROS

Asunción 17 MAR. 2010

Nº de Orden 1626

Importe percibido Gs: 270.935

RELACIONES EXTERIORES

117

TORES S.A